



madrid
Área Delegada de Personal

Decreto de 8 de junio de 2007 de la Concejala del Área Delegada de Personal por el que, en ejecución del Acuerdo de Carrera para el periodo 2004-2007, se convocan pruebas selectivas para proveer 11 plazas de Bombero Conductor Especialista, por el sistema de concurso-oposición.

En uso de las competencias que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 27 de julio de 2006:

DISPONGO

PRIMERO.- Convocar, en ejecución del acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y las Organizaciones Sindicales, para el periodo 2004-2007, sobre la modernización y mejora de la Administración Municipal y de la condiciones de trabajo de los empleados municipales, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de fecha 15 de marzo de 2007-, Pruebas Selectivas de Promoción Interna, por el sistema de concurso-oposición, para proveer 11 plazas de Bombero Conductor Especialista, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Bombero Conductor Especialista del Servicio de Extinción de Incendios, de la plantilla del Ayuntamiento de Madrid, y que corresponden al Grupo C, Subgrupo C1 de titulación, de los previstos en el artículo 76 y en la Disposición Transitoria Tercera del vigente Estatuto Básico del Empleado Público.

La presente convocatoria se rige por las Bases Específicas para esta categoría aprobadas por decreto de la Concejala Delegada de Personal de fecha 05 de diciembre de 2006.

SEGUNDO.- El importe de la tasa por derechos de examen, previsto en el apartado 3.4 de las Bases Generales, fijado por la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen para el ejercicio 2007, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de noviembre de 2006 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, nº 5.737, de 4 de enero de 2007), es de 12,75 euros.

TERCERO.- El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se pueden realizar conjuntamente, se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra "B", de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el día 15 de enero de 2007.

CUARTO.- El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, a 8 de junio de 2007.- La Concejala del Área Delegada de Personal, Begoña Larraínzar Zaballa.